

DISPOSICION N° 140.

NEUQUEN, 26 NOV 2024

VISTO:

La Nota presentada con fecha 26 de Noviembre de 2024 de la Sociedad Vecinal del Barrio Gregorio Álvarez ante la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 06 de Diciembre de 2024, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la sede de la Sociedad Vecinal sita en Avenida del Trabajador y Primero de Mayo de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 06 de Diciembre de 2024, según consta en Acta N° 25;

Que la Ordenanza N° 12.835 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

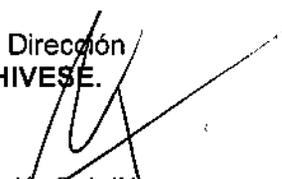
Por ello:

**EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES
DISPONE:**

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por ----- la Sociedad Vecinal del Barrio Gregorio Álvarez para el día 06 de Diciembre de 2024, a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede de la Sociedad Vecinal sita en Avenida del Trabajador y Primero de Mayo de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo N° 3°) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Artículo 2°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.**


Nicolás F. Julián
Dir. Municipal de Sociedades Vecinales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Gobierno y Coordinación

Dirección Municipal de Sociedades Vecinales- administracionvecinales@muningn.gov.ar
Antártida Argentina y Arambarco | Tel.: 4491200-int:4078-4256| Ws:2995940165
www.neuquencapital.gov.ar



**Municipalidad
de Neuquén**